



Scarperia e San Piero,

Estimado Cliente

El reglamento REACH (CE) n. 1907/ 2006 se trata de registros, evaluación y autorización de productos químicos para todos los efectos, que entran vigor del 1° junio 2008

En acuerdo a la disposición REACH quien produce o quien importa de países adicionales a la UE, el artículo obliga a satisfacer los requisitos necesarios del Art. 33(1) relacionados a las obligación de comunicar eventual presencia de sustancias peligrosas (SVHC-SUBSTANCE OF VERY HIGH CONCERN) al interno de los mismos

En referencia a lo anterior, le informo que los productos que suministro a usted no es presente ninguna sustancia por encima de los niveles definidos del REACH de Candidate list, así como está registrado en el sitio web en la dirección de correo electrónico

[http://echa.europa.eu/chem\\_data/authorisation\\_process/candidate\\_list\\_table.en.asp](http://echa.europa.eu/chem_data/authorisation_process/candidate_list_table.en.asp)

**Actualizado a la última revisión de intercorsa**

En los productos que le suministro a ustedes no hay sustancias presentes XIV por lo tanto las autorizaciones (título VII REACH) son respetadas las restricciones de las sustancias reportadas adjunto XVII del REACH

El archivo XVII adjunto contiene sustancias que están prohibidas o restringidas para su uso incluso en artículos, y se actualiza constantemente en el tiempo por las normas publicadas en el enlace

<http://echa.europa.eu/it/regulations/reach/legislation>.

Nos encargaremos de mantener informados en el futuro, en caso de que nuestros productos contengan sustancias incluidas en los anexos indicados anteriormente

Atentamente

**T.I.E. TESSITURA INDUSTRIALE EUROPEA S.P.A.**  
**LOCALITÀ PETRONA - 50038 SCARPERIA - FI - ITALIA**  
**TEL. 055.8494588 - FAX 055.8455255 - E-MAIL: TIE@RETTIE.COM**  
**COD. FISC. 04747410480 - P. IVA IT 04747410480 - REA N. 477486**  
**R.I. FIRENZE - CAPITALE SOCIALE EURO 1.500.000,00**